



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 2323

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-15-01-08-0119-378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	1,200,000.00
Total:		1,200,000.00
Saldo:		1,200,000.00

Un Millon Doscientos Mil Pesos M/CTE

CDP No. 1060

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 859

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

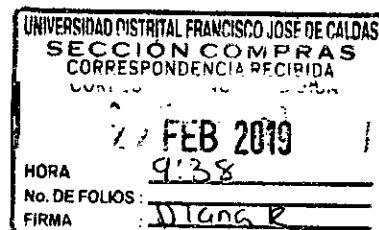
OBJETO: TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF; NIT. NO. 444.444.261; INVOICE #: M-30108; TD BANK ABA #031101266, WILMINGTON, DELAWARE; ACCT #8253165720; SWIFT: NRTHUS33XXX
RECIPIENT: PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF 50 SALEM STREET, LYNNFIELD, MA 01940, POR CONCEPTO DE MEMBRESÍA CROSSREF, AÑO 2019, COMO AGENCIA OFICIAL DE REGISTRO DE IDENTIFICADORES DE OBJETOS DIGITALES (DOI) PARA ARTÍCULOS DE REVISTAS

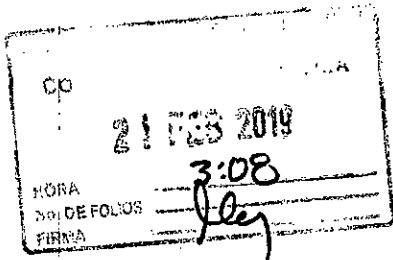
BENEFICIARIO : PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC identificado con NIT 444444261-2

Bogotá, 21 de febrero del 2019.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRJ MOLINA V
ELABORO





Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

19565

IE-4484
SC-133-2019

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2019

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados con tarjeta de crédito y giros internacionales.

Que mediante Resolución 067 del 9 de febrero de 2017, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 93 y se dictan otras disposiciones al respecto.

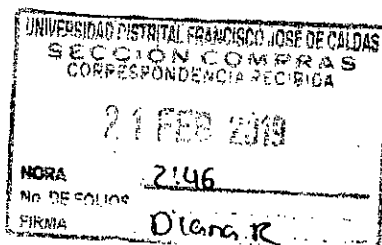
Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC, con NIT. No. 444.444.261, para la Orden de Servicio SC-859-2019, por la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) M/cte., que tiene como objeto: POR CONCEPTO DE MEMBRESÍA CROSSREF, AÑO 2019, COMO AGENCIA OFICIAL DE REGISTRO DE IDENTIFICADORES DE OBJETOS DIGITALES (DOI) PARA ARTÍCULOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, con la disponibilidad presupuestal No. 1060 del 13 de febrero de 2019 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC., con NIT. 444.444.261; INVOICE #: M-30108; TD BANK ABA #031101266, WILMINGTON, DELAWARE; ACCT #8253165720; SWIFT: NRTHUS33XXX RECIPIENT: PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF 50 SALEM STREET, LYNNFIELD, MA 01940.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	



22 FEB 2019

10:30

2019-5-47

2019-4-1916

22 FEB 2019

10:28

21 FEB 2019

03:05

2019-1-293